



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

SAN LUIS, 30 de mayo de 2025

VISTO:

El EXPE 6588/2025 mediante el cual se solicita la designación de las coordinadoras del Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Bibiana Edith HIDALGO y la Lic. Agustina COMERCI solicitan la renovación de la coordinación del Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, debido a la finalización de su período de coordinación.

Que se eleva acta de Plenario de Área con fecha del 22 de mayo de 2025, en la cual se propone como coordinadora del Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, a la Lic. María Florencia OVIEDO OROZCO, y como secretaria a la Lic. Rita Paola CRUCEÑO.

Que las funciones de las Áreas de integración curricular están reglamentadas por la OCS N° 13/1993, la cual establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los Recursos Humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que las mismas estarán conducidas por un coordinador que durará 2 años en sus funciones.

Que el Departamento de Fonoaudiología presta aval y solicita su designación, conforme al inciso h) del artículo 8° de la OCS N° 7/2013.

Que el artículo 6°, inciso a) reglamenta que se podrá elegir un secretario que ayudará al coordinador en sus funciones.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTÍCULO 1º. Designar a la Lic. María Florencia OVIEDO OROZCO, DU 30244196, como coordinadora del Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, y a la Lic. Rita Paola CRUCEÑO, DU 29621799, como secretaria, a partir de la presente disposición y por el término de 2 (dos) años.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto administrativo y archívese.

VS

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/05/2025 09:47:16
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/05/2025 10:14:09
Razon: Autorizado por Valeria Stieger



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/06/2025 11:01:40
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo